



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

FOJAS 3
16 OCT 2023
HORA 13:00

RECIBIDO

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

Nº 120/2023

VISTOS:

QUE.: En Sesión Pública de fecha 10 de Octubre de 2023, a pedido del Presidente de Fejuve del Distrito Villa 22 de Diciembre.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

RESUELVE:

Art. 1. REAPERTURA DEL CONSULTORIO DE SALUD DISTRITO VILLA 22 DE DICIEMBRE CON INTERNACIÓN:

CONCLUSIÓN:

Primeramente se tiene que presentar con prioridad los cuatro puntos que son lo siguiente:

- ❖ Plano de Construcción de la Infraestructura Certificado por el Gobierno Municipal con Modificación del Nombre "Centro de salud con Internación Villa 22 de Diciembre"
- ❖ Documento de Derecho Propietario del Terreno Certificado por el Gobierno autónomo Municipal, Indicando "Centro de salud con Internación Villa 22 de Diciembre"
- ❖ Certificado de Inspección al Padrón Nacional de Contribuyente NIT del Gobierno Municipal.
- ❖ Licencia de funcionamiento o padrón Municipal otorgado por el Gobierno Municipal para el funcionamiento como "Centro de Salud con Internación Villa 22 de Diciembre"

Art. 2. C.E.A.L.L. TECNOLOGICO (PROYECTO):

CONCLUSIÓN:

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215

Llallagua - Potosí - Bolivia





CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

- ❖ Se quedó de que el Proyecto del C.E.A.L.L. tenga prioridad para su Inscripción en el Reformulado POA 2024 en la Gobernación de Potosí.

Art. 3. CASO E.P.I.:

CONCLUSIÓN;

- ❖ Hacer el seguimiento de la E.P.I a la cabeza del presidente de FEJUVE y Presidentes zonales y Autoridades Municipales.

Art. 4. INFORME DE ÁREAS VERDES CON EXPLICACIÓN DE OS TÉCNICOS DE LA ALCALDÍA.

CONCLUSIÓN;

- ❖ Se quedó dar Prioridad a las Áreas Verdes como también con los áreas de Equipamientos Faltantes.
- ❖ Remitir un Informe Legal sobre los Procesos Cíviles y Administrativos de Construcciones Clandestinos y Avasallamiento.

Art. 5. CASO POSITOS:

CONCLUSIÓN;

- ❖ A la cabeza del Secretario Municipal Técnico lo dará la prioridad del Bombeo de Agua de los pósitos.
- ❖ Se Respeta los ojos de agua del camal.

Art. 6. INFORME DE LOS PROYECTOS EMBOVEDADOS:

CONCLUSIÓN;

- ❖ Se dio el informe por parte del Secretario Municipal de Técnica de las Construcciones del embovedado y en la villa 22 de Diciembre tiene el avance total de 95 %

Art. 7. PROYECTO DE ENLOCETADO DE CALLES DEL DISTRITO VILLA 22 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO DE LLALLAGUA PROGRAMA BOL - 35 GESTIÓN 2024:

CONCLUSIÓN;

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215

Llallagua - Potosí - Bolivia





CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

- ❖ En el distrito Villa 22 de Diciembre ya se está Ejecutando el Proyecto de Enlocetado con el BOL - 34 y en la gestión 2024 se dará la prioridad a demás Distritos del Municipio.

Art. 8. CASO COFADENA, BUSCA DE FIRMA DE CONVENIO PARA EJECUCIÓN DE CALLES DEL DISTRITO VILLA 22 E DICIEMBRE:

CONCLUSIÓN:

- ❖ El Alcalde Informo sobre el Convenio de COFADENA y pidió una Resolución a la Villa 22 de Diciembre para el préstamo de FNDR para la Compra de Equipos de Maquinaria Pesada.

Art. 9.: CASO HOSPITAL PLUS (CASO MEDICAMENTOS Y ATENCIÓN A PACIENTES):

CONCLUSIÓN:

- ❖ Se quedó en pendiente que el Alcalde convocara en esta semana para tratar el tema de Salud.

Art. 10. INFORME PROYECTO GESTIÓN 2024:

CONCLUSIÓN:

- ❖ El POA 2024 para la Villa 22 de diciembre se asignó para la Construcción del Mini Coliseo de la zona 10.

Art. 11. MANTENIMIENTO DE CALLES DISTRITO VILLA 22 DE DICIEMBRE (ZONA 6,8 Y 10):

CONCLUSIÓN:

- ❖ Ya se tiene el Pedido de Combustible para el mantenimiento de calles de la zona 6 parte Alta.

Art. 12. CASO TERMINAL:

CONCLUSIÓN:





CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

- ❖ Se Determinó que se va realizar el Informe técnico con ITCP que será la información y socialización en una cumbre del de la Construcción de la Nueva Terminal.

Art. 13. PROYECTO DE SERVICIOS BÁSICOS DISTRITO VILLA 22 DE DICIEMBRE (FALTANTES ZONA 6,8 Y 10):

CONCLUSIÓN:

- ❖ El proyecto Saneamiento básico Agua Alcantarillado que se presentó al M.M.A y A. y están la zona 10, 8 y para la zona 6 parte alta se estaría buscando con Prioridad otros Financiamientos.

Art. 14. INFORME DEL PERSONAL:

CONCLUSIÓN:

- ❖ Se quedó que se determinara interno del Personal a la cabeza de Fejuve y de los tres presidentes y representantes de cada calle.

Art. 15. PROYECTO COMPLEMENTARIO DE CAMPO FERIAL:

CONCLUSIÓN:

- ❖ Se presentó el Proyecto de la segunda Fase del Campo Ferial y se determinó presentar a la Gobernación en el Reformulado como Proyecto de prioridad del Municipio de Llallagua.

Es dado en la Sala de reuniones del distrito Villa 22 de Diciembre, a horas 00:15 am a los once Días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintitrés.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es conforme,


Rigoberto Ojeda Chintari
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA




Rosalva Huariña Caricari
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia